ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO BERMUDEZ ESPITIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.763.061	CONTRATO No.	189-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de a ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN	Durante el mes de Marzo se registra una cifra de 774 PER asignados al GT, de las cuales 241 personas son de la UNP, a la fecha del informe 10 facilitadores con un promedio de 77 personas asignadas para atención, durante este mes se adelantó la tarea de contacto, acompañamiento a la población y socialización de oferta disponible en temas de formación académica, formación para el trabajo (SENA e Instituciones de formación privadas), se realizaron 2 jornadas en la sede de Kennedy con la población para orientación de requisitos en proyectos productivos y levantamiento de la entrevista socio laboral donde participaron cerca de 35 personas y a quienes se les brindo la orientación correspondiente frente al proceso de formulación y radicación de proyectos productivos a partir del mes de marzo, se asistió durante este mes a diferentes reuniones con las asociaciones de excombatientes conformadas y con el objeto de realizar acercamientos y conocer su proceso actual, número de afiliados y encontrar gestiones conjuntas que beneficien la poblacion y socializar con ellos toda la oferta disponible del GT en temas de educación y formación, como búsqueda activa de PER con los que no se tiene ningún tipo de contacto desde el momento mismo de la asignación. Al igual se asistió a diferentes reuniones con la coordinadora del GT, reuniones con sede central sobre el tema de proyectos productivos y reuniones con el equipo de facilitadores y otras instituciones (SENA) con el objeto de ampliar la oferta a la población objeto de atención y que permita coordinar el acceso a la misma.
2. Orientar y entrenar de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Al equipo de facilitadores se le acompaña, se orienta y se trabaja en entregar lineamientos y directrices que provienen de sede central y de los diferentes equipos que la conforman, al igual se entrega información que proviene de la coordinación del GT, se socializa toda esta información al equipo de profesionales con el objeto de implementar las estrategias y entregar la información a la población objeto de atención, durante este mes en especial se ha bajado lineamientos frente al proceso de radicación de proyectos productivos. Se mantiene comunicación constante con cada profesional para conocer en tiempo real las dificultades y sobre la marcha tomar los correctivos pertinentes para garantizar la atención a las personas, se socializo con el equipo de profesionales las metas establecidas para la vigencia 2019 en temas de educación, formación para el trabajo y proyectos productivos y los acuerdos de las reuniones con instituciones como el SENA frente al acuerdo de formulación de la ficha.
3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Se realiza seguimiento a los diferentes compromisos establecidos con los facilitadores en tiempo real para garantizar que tengan las diferentes herramientas y la información al momento de brindar la atención y el acompañamiento a la poblacion, se orientan a los profesionales en los diferentes acompañamientos que se han realizado durante el transcurso del mes, se delegan las diferentes responsabilidades al equipo de profesionales que están dentro de sus funciones, se realiza énfasis en la disponibilidad 24 / 7 que todos debemos tener para atender cualquier solicitud o requerimiento que se presente, se refuerza el hecho que la comunicación sea fluida y permanente con el equipo de profesionales, que se trabaje en equipo y se ajuste sobre la marcha los acuerdos establecidos en aras de favorecer la atención a la población en los espacios concertados para tal fin.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN junto con su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	En el marco de las gestiones que más solicitan por los PR asignados al GT Bogotá se centra en las relacionadas con temas de salud y educación. En cuanto a salud, la mayor demanda hace referencia a gestiones de afiliaciones, portabilidad, traslados y autorizaciones para atención médica de los hijos. A nivel de educación se relacionan con la gestión de cupos a formaciones tituladas o cursos de nivel complementario y que les permita cumplir con los requisitos para el acceso a sus proyectos productivos, al igual en el sistema educativo se solicitan gestiones con instituciones para validar su bachillerato, pruebas de validación y vinculación de los hijos y otros familiares a contextos de formación tanto académica como profesional. En menor proporción gestión de acciones para el acceso a la renta básica, se realiza orientación para solicitud de libreta militar y en temas de productividad los profesionales adelantan orientaciones en temas de requisitos para postulación al proyecto productivo.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Conforme a su contexto cada persona que hace parte del proceso de reincorporación se adelanta el seguimiento y acompañamiento a través de los facilitadores asignados para que les orienten y le garanticen el acceso a los diferentes beneficios para dar cumplimiento de lo establecido en el decreto 899, identificando, revisando y gestionando las inconsistencias reportadas en temas de bancarización, salud, oferta educativa disponible y la manera de acceder para validar estudios de primaria y Bachillerato tanto a población PER como familiares, ingreso a formación para el trabajo de personas que cumplen los requisitos de ingreso, afiliación a pensiones y la postulación a proyectos productivos con el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por el CNR, a partir de este mes de marzo es la prioridad para el equipo de reincorporación la formulación y radicación de los PRE de todas las personas interesadas y que tienen una idea clara sobre su proyecto a montar con el dinero destinado para tal fin.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA . 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO BERMUDEZ ESPITIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.763.061	CONTRATO No.	189-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Se acompaña la entrega de la información solicitada en temas de salud, listados censales para que la población cuente con la afiliación y rótulos de población especial ante la secretaria de Salud del Distrito. Durante el mes se reportan dificultades de afiliación de las PR debido a situación jurídica con las EPS Capital Salud. Se participa en espacios de reunión y capacitación en diferentes temáticas propias del proceso de reincorporación en especial frente a proyectos productivos. Se entregó información al SENA con diferentes solicitudes de formación de la poblacion y propuestas para gestión de cursos entre los que se destacan cursos de emprendiendo para el cumplimiento de requisitos de las personas frente a proyectos productivos, se entregó información de Pre Icfes de aquellas personas interesadas en presentarlo, se acompaña de manera frecuente el proceso de formación que adelantan cerca de 30 personas con el colegio metodista los días sábados en su proceso de validación de bachillerato.
7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se adelanta espacio de planeación, coordinación e identificación de dificultades y necesidades para la atención del personal de agentes escoltas vinculados a la UNP y la población de PER residentes en Bogotá, para ello se participa de reuniones con sede central de la ARN y coordinadora del GT para entregar directrices a los profesionales y línea técnica para la atención de la poblacion que buscan fortalecer el ejercicio que se desarrolla en Bogotá con la poblacion y en el propio contexto de la UNP frente al cumplimiento de requisitos en la formulación y radicación de proyectos productivos . Se participó de reunión con secretaria de la mujer para ampliar oferta a la poblacion, se realiza contacto con Asebiol con el objeto de coordinar gestión de espacios con Cafam Madalena y refrigerios para las diferentes actividades, se participa de reunión con Secretaria de Integración Social a través del programa atrapasueños para coordinar oferta a niños y jóvenes residentes en la ciudad y que se beneficien de estos espacios. Al igual que se participó de reuniones con las diferentes asociaciones de excombatientes fortaleciendo el relacionamiento institucional.
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad.	Se realiza el proceso de acompañamiento y seguimiento a los facilitadores asignados al GT Bogotá. Se mantienen acciones participativas en diferentes escenarios de construcción y evaluación de la implementación de la ruta de reincorporación, en donde se cuenta con actores importantes como la asociación de ex combatientes, se apoya la gestión con la UNP para identificar y atender las necesidades de la población de PER que tienen vinculo laboral con dicha entidad y con el objeto de generar acuerdos permanentes frente a la implementación de acciones que permitan mejoras en el proceso. Durante el mes se reciben bases de reportes de personas asignadas a Bogotá y se lleva a cabo la tarea de depuración de la información, como aspecto más relevante los traslados y las asignaciones de la población al GT.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas y procesos implementados por la ARN, y registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Durante el presente mes se realiza como herramienta de registro de la información y en el módulo de actores externos la apertura de la gestión con entidades como secretaria de la mujer y Asebiol y Secretaria de Integración Social y se cargan las actas y listados de asistencias para dar muestra de la gestión realizada con los actores externos, al igual se acompaña el proceso de formación académica que se realiza con el colegio metodista los días sábados y se está pendiente del cargue de información de las asistencias al SIR de la poblacion que está estudiando. Al igual se está implementando con los facilitadores la revisión de las planillas de asistencia a actividades de reincorporación con el propósito de validar el cargue de la información en SIR.
10 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se da respuesta a los diferentes correos solicitados, Se elabora y envía el presente Informe de actividades, Se asisten a reuniones y capacitaciones convocadas como: Reunión equipo asesor, Reunión GT Bogotá, reunión coordinación GT, reunión con el equipo de facilitadores, reunión de socialización de metas en sede central, reuniones con asociaciones de excombatientes, seguimiento al equipo y revisión de informes presentados para el mes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió a cabalidad la obligación No. 25, así como a todas las obligaciones descritas en el contrato.

MAURICIO BERMUDEZ ESPITIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Fabio Fajardo Ariza

Fecha VoBo: 29 de Mayo | 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"